

DECRETO 0430

NEUQUÉN, 03 MAY 2018

VISTO:

El Registro N° 0095/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la presentación efectuada por la Dirección General de Determinación Tributaria -Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos- Secretaría de Economía y Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha presentación, solicita la contratación bajo el régimen de práctica rentada de los señores: **MARTÍNEZ AXIS ROCÍO**, D.N.I. N° 35.864.422, y **ÁGUILA SAN MARTÍN ENZO FABRICIO MIGUEL**, D.N.I. N° 36.669.205, para llevar a cabo tareas dependientes de esa Dirección General, dada la necesidad de reforzar áreas de la misma;

Que se adjunta Curriculum Vitae de los nombrados;

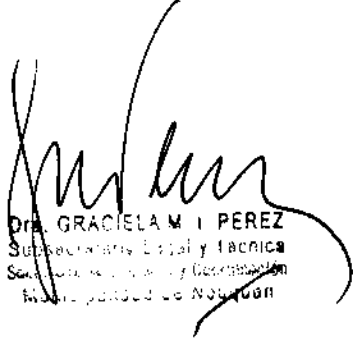
Que se agrega a las actuaciones Rendimientos Académicos otorgados por la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue, de los cuales surge que la señora **MARTÍNEZ** cursa la carrera de Contador Público y el señor **ÁGUILA SAN MARTÍN** cursa la misma carrera y la Licenciatura en Administración;

Que tomó intervención el señor Subsecretario de Administración Municipal de Ingresos Públicos;

Que por Pase N° 362/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera informa que la Actividad: "Determinación Tributaria", Imputación: 4-EA-1-0-3, Partida Principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario para las contrataciones requeridas;

Que se agrega a las actuaciones los Contratos Individuales de Práctica Rentada suscriptos entre las personas mencionadas y el señor Secretario de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda;

Que por Informe N° 373/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal por la cual se aprueben los Contratos Individuales de Práctica Rentada


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

de marras, a partir de sus respectivas notificaciones y hasta el día 30 de junio de 2018, percibiendo el estímulo mensual que en cada caso se indica;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos Individuales de Práctica Rentada ----- suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detallan, a partir de sus respectivas notificaciones y hasta el día 30 de junio de 2018, percibiendo el estímulo mensual que en cada caso se indica, según lo establecido en el Decreto N° 0996/09 y su Decreto modificatorio N° 0706/17, para cumplir tareas administrativas dependientes de la Dirección General de Determinación Tributaria -Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos- Secretaría de Economía y Hacienda; de acuerdo a lo requerido por esa Dirección General y por Informe N° 373/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos:

| L.P N° | Apellidos y Nombres | D.N.I. N° | Estímulo |
|--------|---|------------|-------------|
| 48209 | MARTÍNEZ, Axis Rocío | 35.864.422 | \$ 10.000.- |
| 48210 | ÁGUILA SAN MARTÍN, Enzo Fabricio Miguel | 36.669.205 | \$ 10.000.- |

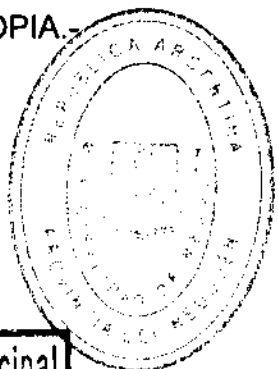
Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Determinación Tributaria", Imputación: 4-EA-1-0-3, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Obras Públicas a cargo de la Secretaría Economía y Hacienda.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
JA.-

ES COPIA



[Handwritten Signature]
D. GRAMEL, M. PÉREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO.) QUIROGA
BERMÚDEZ
CASTEJÓN.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2188
Fecha 22.1.06.12018